

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 640 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Montero Gómez contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Adyma Imagen, S.L., y Mutua Midat Cyclops, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Estimando la demanda sobre prestaciones de incapacidad temporal formulada por don Javier Montero Gómez contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Patronal Midat Cyclops y la empresa Adyma Imagen, S.L., debo condenar y condeno a la Mutua Midat Cyclops a abonar a la actora la cantidad de 281,23 euros, en concepto de incapacidad temporal, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse tal abono con cargo a la empresa Adyma Imagen, S.L., como responsable principal, absolviendo de las pretensiones de la demanda al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la Mutua.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Adyma Imagen, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Toledo 13 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

*N.º I.-5461*